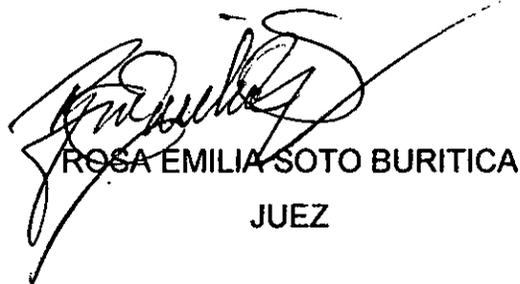


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, catorce de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO	05 001 31 10 0008 2021 0597-00
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
REFERENCIA	ACCEDE A LO PEDIDO

Se accede a lo solicitado en escrito anterior, en consecuencia, para efectos de la notificación al demandado señor JAIME ALBERTO GONZALEZ, téngase en cuenta la dirección aportada Carrera 83 No 94-47 de Medellín.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

